

# LISTA DE NOTIFICACIONES

## SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 100/2018	ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO	09/julio/2018 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito y anexos de los Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual dan contestación a la demanda, señalan domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad y designan delegados y autorizada para tales efectos. Se tiene por presentados a los funcionarios antes mencionados dando contestación en tiempo y forma a la demanda de controversia constitucional, en representación del Poder Legislativo del Estado de Jalisco. Téngase por designados a los delegados y autorizada que respectivamente mencionan; por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad el que indican, por ofrecidas las pruebas que acompañan. Se tiene por cumplido el requerimiento ordenado en proveído de 15 de mayo de 2018 al remitir el Poder Legislativo local los antecedentes legislativos del acto impugnado. Con copia del escrito de contestación de demanda, dese vista al Poder Judicial del Estado de Jalisco y a la Procuraduría General de la República, para los efectos legales conducentes, haciendo de su conocimiento que los anexos que se acompañaron quedan a su disposición para su consulta en esta Sección de Trámite. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en esta Sección de Trámite.
2	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	02/julio/2018 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el oficio del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA DE NOTIFICACIONES  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD**

	109/2018		<p>Cuernavaca, al que por razón de turno, correspondió conocer del despacho con número de origen 408/2018, librado en los autos del incidente de suspensión de la presente controversia constitucional.</p> <p>Visto el contenido de la comunicación oficial, se advierte que se devolvió parcialmente diligenciado el despacho de referencia, dado que el acuerdo de 11 de junio del año en curso fue notificado únicamente a los poderes Ejecutivo y Legislativo, ambos de Morelos, pero no así al Secretario de Gobierno de esa entidad.</p> <p>Se requiere nuevamente al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos, con residencia en la ciudad de Cuernavaca, a efecto de que practique la notificación del proveído de 11 de junio del año en curso, en la residencia oficial del Secretario de Gobierno de Morelos y, a la brevedad, remita vía MINTER las constancias que acrediten que la comunicación oficial en cuestión fue debidamente diligenciada; para tal efecto envíese la versión digitalizada del presente acuerdo y del diverso en cuestión, por conducto del MINTERSCJN.</p>
--	----------	--	--

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 12 de julio de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA